

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME <u>MENSUAL</u> DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: <u>1 de noviembre</u> AL <u>30 de noviembre de 2024</u>	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>566 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>1.026.587134 DE BOGOTÁ</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>CUATRO (4) MES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>\$22.800.000 VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$5.700.000 CINCO MILLONES SETECIENTO MIL PESOS M/CTE</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O2-30-116-05570000001873</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>16-08-2024</u>
PRÓRROGA ¹	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>15-12-2024</u>
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VINCULADO AL PROGRAMA JÓVENES A LA U, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL, 2021 -2024.”

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1. Apoyar la planeación y ejecución de una estrategia que permita la convocatoria, selección e inscripción de beneficiarios a los diferentes espacios de fortalecimiento definidos desde la Alcaldía Local para el acceso a la Educación Superior por parte de los jóvenes de la localidad.	1.1 Se realizó envío de correos a 32 colegios de la localidad, con el fin de citarlos para la socialización del programa de “Jóvenes a la E”. 06-11-24	1.1 Correos enviados a los colegios de la localidad 06-11-2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Presentar al inicio del contrato su correspondiente plan de trabajo y cronograma, para revisión, aprobación y visto bueno por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.	2.1 Se elaboró cronograma de socialización del programa de “Jóvenes a la E” en las 36 instituciones de la localidad de San Cristóbal, en el mes de octubre. 23-10-2024	2.1 Cronograma de socialización en las instituciones del programa “Jóvenes a la E” 23-10-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Participar de forma activa en las reuniones de trabajo en temas de educación superior, presentando los avances de las funciones y actividades a su cargo y aportando para la planeación y desarrollo de las acciones del componente. Así mismo, participar en las reuniones de planeación y retroalimentación en las actividades concernientes al desarrollo del objeto de su contrato, dejando evidencia de las mismas.	3.1 Participe de la capacitación de Cuentas de cobro, 15-11-2024	3.1 CAPACITACION_15_11_CUENTAS DE COBRO_15-11-2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Diseñar, implementar y actualizar una propuesta didáctica según	4.1 Dicha actividad se programa para el mes de diciembre.	4.1 N/A

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
su tema de conocimiento, en la que se definan competencias a desarrollar, secuencialidad, tiempos y recursos, a fin de garantizar en los participantes la comprensión de la estructura de las pruebas Saber y las competencias asociadas a la misma.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el diseño y aplicación de una estrategia (instrumentos, metodología, resultados) para el seguimiento y medición del proceso de acompañamiento realizado en los procesos de fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior con jóvenes de la localidad.	5.1 Se elaboró cronograma y se citó vía correo electrónico a las instituciones educativas de la localidad de San Cristóbal, para socializar el programa “Jóvenes a la E”, con el fin de promover en las instituciones la inscripción de los estudiantes en el mismo, con el fin de que accedan mediante la oferta instruccional a la educación superior. 08-11-2024	5.1 Correo de citación a colegios para socialización. 08-11-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar el registro documental y fotográfico del proceso, acorde a los formatos definidos por el sistema de calidad de la entidad, atendiendo a lo previsto en la normatividad vigente de derechos autor, quedando a favor de la Alcaldía Local los derechos materiales y/o patrimoniales de las mismas.	6.1 Se tomaron pantallazo de las actividades realizadas en el mes de octubre para dejar registro. 23-11-2024	6.1 Registro fotográfico de actividades 23-11-2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Atender y apoyar las solicitudes de los usuarios internos y externos del proceso adelantado por el componente de Educación Superior de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	7.1 Se realizó actividad en el mes de septiembre de 2024. 10-09-2024	7.1 Acta feria universitaria 10-09-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Todas las demás que se relacionen con el objeto del contrato	8.1 Se apoyó en la elaboración del borrador de DTS 2024. 13-11-2024	8.1 Final anexo_1_2._formato_dts_2025-2028_sdp_uv05nov_(v131124) 13-11-2024
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL
	COMPENSAR	POSITIVA
		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
		PORVENIR
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA
		Firma:  Nombre: Lina Marcela Casadiego Merchan Cédula: 1.026.587.134
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR
		CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL C.C. No. 74.371.098 de Duitama Firma
		VISTO BUENO



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		<p>Nombre: WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO Cargo: APOYO A LA SUPERVISION C.C. No 1.013.664.937 de Bogotá Firma</p> 